



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía Comercio y Hostelería

AYUDAS A PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES

DECLARACIÓN RESPONSABLE GENÉRICA

ANEXO I

ENTIDAD SOLICITANTE		
Apellidos y nombre (p. físicas) / Razón social de la entidad (p. jurídicas):		N.I.F./ C.I.F.
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Representante legal p. jurídicas (Apellidos y nombre):	N.I.F.	Teléfono:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio de la actividad		
<input type="text"/>		
C.P.	Población	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico a efectos de notificaciones:		Teléfono
<input type="text"/>		<input type="text"/>

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARACIÓN RESPONSABLE	
<i>(Marque lo que proceda)</i>	
<input type="checkbox"/>	Que ejerce su actividad económica y tiene su domicilio fiscal en el término municipal de Alicante , antes del 14 de marzo de 2020
<input type="checkbox"/>	Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
<input type="checkbox"/>	Mantener su actividad económica durante al menos los seis meses posteriores a la publicación de la resolución de la concesión.
<input type="checkbox"/>	Que ha tenido que suspender su actividad económica como consecuencia de la declaración del estado de alarma, o que ha tenido una pérdida en el volumen de ingresos de su actividad económica de al menos el 50%, en relación con el promedio facturado en el semestre natural anterior a la declaración del estado de alarma, es decir , entre el 14 de septiembre de 2019 y el 13 de marzo de 2020
<input type="checkbox"/>	Que no se halla incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.
<input type="checkbox"/>	Que se halla al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, con la Hacienda municipal y con la Seguridad Social
<input type="checkbox"/>	Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.
<input type="checkbox"/>	Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas de minimis que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara, o en su caso, declaración de no haber recibido ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.
<input type="checkbox"/>	Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma.

- Que la persona solicitante no ha recibido ninguna subvención o ayuda relacionada con el COVID -19, procedente de cualesquiera otra administración o entidad pública o privada, incluidas las ayudas municipales de concesión directa a personas trabajadoras autónomas y pequeñas empresas, de hasta 10 trabajadores y las ayudas autonómicas concedidas por la Generalitat Valenciana cuando los beneficiarios sean personas trabajadoras autónomas.

El solicitante declara la veracidad de todos los datos obrantes en la presente declaración. El régimen de esta declaración es el del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Alicante, a de 2020.

Fdo:

*La persona interesada o el representante legal de la entidad
(personas físicas firma manuscrita o digital, personas jurídicas firma digital)*